



Anuncio de licitación

Número de Expediente **82/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-02-2024 a las 09:46 horas.



Contrato de obras para la transformación de local y vías comerciales de Villardompardo (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 138.905,14 EUR.

→ Importe 168.075,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.905,14 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 4 meses, tal y como se señala en la cláusula quinta del PCAP.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Calle Virgen de la Cabeza y Capitán Ortega Gallo, las cuales se tratan de dos vías principales de Villardompardo donde se concentra un gran número de pequeños comercios. Villardompardo (Jaén)

→ Clasificación CPV

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

→ 45234120 - Obras en vías férreas urbanas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con el artículo 52 del RD-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los órganos de contratación pueden acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: a.-) Que su valor estimado sea igual o inferior a 5.538.000 euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a 221.000 euros. b.-) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el Pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el 25% del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el 45% del total. La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JnACXCNENv2qb7rCcv76BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NR6GIEnY0%2BBvYnT kQN0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (23659) Villardompardo España
→ ES616

Contacto

→ Teléfono +34 953576007
→ Fax +34 953346080
→ Correo Electrónico ayuntamiento@villardompardo.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (23659) Villardompardo España

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (23659) Villardompardo España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo

Dirección Postal

→ Plaza de La Constitución, 1
→ (23659) Villardompardo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/03/2024 a las 23:59
→ Observaciones: El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales, tal y como se señala en el apartado 7.2 del PCAP.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de las proposiciones contenidas en el ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/03/2024 a las 11:30 horas
→ Apertura de las proposiciones contenidas en el ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

Lugar

→ Salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén), vía telemática.

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (23659) Villardompardo (Jaén) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Contrato de obras para la transformación de local y vías comerciales de Villardompardo (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.

→ → Descripción del procedimiento

Que en cuanto al objeto del Proyecto, la actuación que nos ocupa tiene lugar en la Calle Virgen de la Cabeza y Capitán Ortega Gallo, las cuales se tratan de dos vías principales de Villardompardo donde se concentra un gran número de pequeños comercios. La zona de actuación carece de aparcamientos y está formado por aglomerado y aceras de menos de un metro con bordillo, que impiden la accesibilidad. Por otro lado, el local que se actuará es un edificio de finales de los años ochenta construido tras derribar el anterior edificio de la Guardia Civil. La planta baja, donde se actúa tiene actividades esporádicas por el Ayuntamiento, pero sin tener continuidad. La carpintería que tiene es obsoleta y no aísla térmicamente.

→ Valor estimado del contrato 138.905,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 168.075,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 138.905,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

→ 45234120 - Obras en vías férreas urbanas.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 4 meses, tal y como se señala en la cláusula quinta del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Calle Virgen de la Cabeza y Capitán Ortega Gallo, las cuales se tratan de dos vías principales de Villardompardo donde se concentra un gran número de pequeños comercios.

→ Condiciones Según las condiciones establecidas en el Proyecto de ejecución de las obras y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (23659) Villardompardo (Jaén) España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Ver cláusula Quinta del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Ver cláusula vigésimo sexta del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigésimo sexta del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Ver cláusula decimoséptima en el PCAP.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C6-1-Pavimentos, solados y alicatados.(inferior o igual 150.000 euros)
- E1-2-Abastecimientos y saneamientos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)
- I1-1-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de contratar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante en virtud de nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP introducida por la LPGE 2022, se permite la posibilidad de que participen en el procedimiento abierto simplificado empresas que lo hayan solicitado previamente al fin de plazo a la presentación de ofertas.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que no se encuentren incursas en prohibición de contratar. Dicha aptitud se acreditará mediante el modelo anexo II.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten la solvencia técnica. Se entenderá acreditada por la concurrencia de las siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto al código CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos del respectivo código CPV. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 88.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando la empresa sea de nueva creación, entendida por aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la acreditación de la solvencia técnica, se acreditará mediante el medio previsto en el apartado b.-) anterior. Ver apartado 6.1 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten la solvencia económica. Se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2024, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. También será admisible la declaración del Impuesto de Sociedades. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el valor añadido (Modelo 390). También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Ver apartado 6.1 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de las proposiciones contenidas en el ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO
- **Descripción** Se deberá aportar la documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

→ Menor plazo de ejecución de obra.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Plazo de garantía adicional.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación MSR-010000-2023-98

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula vigésima del PCAP.